


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 16**

<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> 1:34 p.m.
<b>Lugar:</b> Sala de juntas de la decanatura.			<b>Fecha:</b> 9 de mayo de 2019
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
	<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b>	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	<b>CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ</b>	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN</b>	Representante por Extensión FCE	X
	<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b>	Representante de los profesores FCE	X
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	<b>CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO</b>	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	<b>AMARANTA DELGADILLO CARO</b>	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	<b>YENY GARCÍA POCHE</b>	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	<b>DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL</b>	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
	<b>XIMENA BONILLA MEDINA</b>	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	<b>MARTHA JANET VELASCO FORERO</b>	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	<b>ANDREA FAJARDO</b>	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	X
	<b>DIANA GIL CHAVEZ</b>	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	X	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García Técnico CPS			
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA:**

**INFORMES**

**3.1 INFORME DE DECANATURA**

**3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA**

**COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**MATRÍCULA**

4. a) Reiteración solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1
- b) Solicitud de reembolso de dinero - R- 132 de 2017 CA
- c) Solicitud de reembolso de dinero - homologación- espacios académicos de postgrado- modalidad TG
- d) Reiteración solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

**MOVILIDAD ACADÉMICA**

- 5 a) Participación en eventos nacionales e internacionales.
- b) Participación en eventos nacionales e internacionales – póster

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

6. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3- 2020

**MONITORES 2019-1**

7. Solicitud de nueva asignación de monitor- periodo académico 2019-1 por renuncia

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**UNIDAD DE EXTENSIÓN**



8. a) Presentación propuesta diplomado
- b) Presentación propuesta evento

**AÑO SABÁTICO**

9. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto

**COMISIONES DE ESTUDIO**

10. Solicitud de reevaluación de los documentos para otorgar comisión de estudios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 11 del 28 de marzo de 2019, acta 12 del 4 de abril de 2019, acta 13 del 11 de abril de 2019, acta 14 del 25 de abril de 2019, acta 15 del 2 de mayo de 2019.

**RESPUESTA:** aprobada acta 11 del 28 de marzo de 2019 y continúan en consideración acta 12 del 4 de abril de 2019, acta 13 del 11 de abril de 2019, acta 14 del 25 de abril de 2019 y acta 15 del 2 de mayo de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

#### INFORMES

##### 3.1 INFORME DE DECANATURA:

##### **a) SITUACIÓN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE AÑO 2019 EN LA FCE.**



La señora decana informa sobre la situación de los concursos tratada en Consejo Académico extraordinario desarrollado el día lunes de la presente semana, en donde se acordó la propuesta del rector para desarrollar los concursos docentes en dos momentos, en el primero, realizar *la convocatoria para las 40 plazas de la Universidad que viene con unos recursos de inversión y luego se haría una segunda convocatoria por los docentes de planta que se pensionan*, que a nivel de la Universidad son en total nueve (9) y de los cuales cuatro (4) son de esta Facultad; en este marco, tendremos que definir cuáles serán los ocho (8) perfiles de los doce (12) proyectos existentes en pregrado.

##### **CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS CONSEJEROS:**

- Al docente Orlando Silva le preocupa que, si no se hace la convocatoria de las cuatro (4) plazas docentes que han quedado este año por efecto de la pensión de algunos profesores, después ya no se pueda y se pierdan como ha venido sucediendo. la convocatoria de los perfiles debería ser al revés, teniendo en cuenta que los rubros de los docentes que se pensionaron ya se tiene y sería más ágil.
- Teniendo en cuenta que hay que decidir ocho (8) perfiles de los doce (12), la señora decana, propone asumir algunos factores importantes para hacer una relación que permita ser lo más equitativos posibles.

##### **I FUNDAMENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS OCHO PERFILES A CONVOCAR:**

- Tener en cuenta la información de la planta docente de la Facultad que se consolidó *con apoyo de docencia, de secretaría académica y de los coordinadores de proyectos curriculares, en especial por* la distribución porcentual de horas lectivas y no lectivas en el marco de los planes de trabajo vigentes para el periodo 2019-1 ya que ésta es más real porque la información de por dónde ingresaron los profesores no aplica debido a que algunos están en otros proyectos curriculares y algunos proyectos curriculares ya no existen, entre otros aspectos; se tendrá en cuenta docentes en año sabático, docentes en comisión de estudios, docentes en encargo de cargos administrativos y, distribución porcentual del plan de trabajo 2019-1
- El Consejo de Facultad determina considerar como variables la relación: Número de *alumnos matriculados versus profesores de planta actualmente en cada proyecto curricular* (es decir con horas lectivas y no lectivas en vigencia 2019-1), para determinar con el resultado, a cada profesor cuantos alumnos le corresponde.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

a) **Relación de número de profesores de planta de cada uno de los siguientes proyectos curriculares de pregrado (Anexo 1)**

Proyecto Curricular	Número de docentes de planta
LICENCIATURA EN FISICA	13
LICENCIATURA EN BIOLOGIA	14
LICENCIATURA EN QUIMICA	10
MATEMATICAS	11
LICENCIATURA EN MATEMATICAS	12
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	14
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	12
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	13
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	14
LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	11

b) **Relación número de estudiantes matriculados proyectos curriculares a 2019-1**

Código carrera	Proyecto Curricular	Nuevos	Terminación	Antiguos	Total Matriculados
35	LICENCIATURA EN FISICA	0	0	1	1
52	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	82	0	74	156
53	ARCHIVISTICA Y GESTION DE LA INFORMACION DIGITAL	59	0	27	86
55	LICENCIATURA EN SOCIALES	0	0	2	2
135	LICENCIATURA EN FISICA	80	8	512	592
140	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	88	0	519	607
145	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	0	6	127	127
150	LICENCIATURA EN QUIMICA	69	5	456	525
155	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	0	33	305	305
160	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	0	6	431	431
165	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INGLES	0	5	462	462
167	MATEMATICAS	83	2	359	442
187	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	0	41	585	585
188	LICENCIATURA EDUACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA	0	1	424	424



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>245</b>	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	71	0	206	277
<b>255</b>	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	81	0	350	431
<b>260</b>	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	69	0	192	261
<b>265</b>	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	82	0	172	254
<b>287</b>	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	61	0	0	61
<b>288</b>	LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	63	0	124	187

**c) Ponderación entre número de alumnos versus número de profesores**

Programa Curricular	Profesores	Estudiantes	Est./Prof.
Lic. Humanidades y Lengua Castellana	12	694	<b>57,8</b>
Lic. Educación Artística	11	611	<b>55,5</b>
Lic. Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	13	716	<b>55,1</b>
Lic. Ciencias Sociales	14	738	<b>52,7</b>
Lic. Química	10	525	<b>52,5</b>
Lic. Pedagogía Infantil	14	646	<b>46,1</b>
Lic. Física	13	593	<b>45,6</b>
Lic. Biología	14	607	<b>43,4</b>
Matemáticas	11	442	<b>40,2</b>
Lic. Matemáticas	12	404	<b>33,7</b>

- Los Proyectos Curriculares de Comunicación Social y Periodismo y Archivística y Gestión de la Información Digital, no se incluyen dentro del ejercicio porque solamente cuentan con 1 profesor de planta el primero y ninguno en el segundo, están vigentes y han tenido una significativa demanda, por tanto, se les **asigna una (1) plaza para cada proyecto curricular.**
- El resultado del ejercicio denota cuántos alumnos corresponden por cada profesor y, en ese sentido, **los ocho perfiles corresponderían a los proyectos curriculares donde hay mayor esfuerzo, es decir más alumnos por profesor (mayor porcentaje según los resultados)**
- Los fundamentos para convocar a concurso son **fortalecer la planta docente de los programas de pregrado de manera equitativa, priorizando los programas curriculares que recientemente se crearon.**
- Solicitar al CSU y al CA proveer las vacantes de los docentes : Elva Rosa Muñoz Arenas (*Resolución No.093 de febrero 26 de 2019 de rectoría*), Jorge Luis Quintero Acevedo (*Resolución No.392 de noviembre 09 de 2018 de rectoría*), Blanca Inés Ortiz Molina (*Resolución No.011 de enero 19 de 2019 de rectoría*), Jorge Orlando Lurduy Ortegón (*Resolución No.405 de noviembre 16 de 2018 de rectoría*), con las cuales se cubrirían los restantes proyectos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

curriculares de pregrado (*Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Matemáticas y Matemáticas*)

## II FUNDAMENTOS PARA LA DEFINICION DE CADA PERFIL.

Es importante, dejar explícito y mantener las consideraciones normativas que se han tenido en cuenta desde que se inicia este proceso de análisis de cada perfil y que dan lugar a la definición de los mismos, entre las que se resaltan:



- a) El documento de Áreas Estratégicas para el Plan de Formación Docente, de junio de 2010, de la Facultad de Ciencias y Educación. que en lo pertinente señala la siguiente línea: “... c. Diversidad y Educación... Si bien, esta línea comparte fundamentos con la línea de estudios sociales y humanos, se destaca como independiente, dada la importancia que cobra para la educación y los contextos escolares. En este marco, se requiere un desarrollo de propuestas educativas y de convivencia social en y para la diversidad...”.
- b) El Proyecto Educativo Sociocultural y Ético-Político de la Facultad de Ciencias y Educación.
- c) La resolución No.18583 de 15 de septiembre de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la Resolución 2041 de 2016, especialmente lo que refiere al artículo 2. “...Características específicas de calidad para los programas de Licenciatura...”.

Compendio que resalta la pertinencia de los perfiles en concurso en el ámbito de las licenciaturas.

**RESPUESTA: 1)** hacer comunicación al Consejo Académico informando: **a)** aprobación de los ocho (8) perfiles que se convocarán indicando sus respectivas áreas de conocimiento y proyectos curriculares, en el orden de los resultados del ejercicio de selección de mayor a menor. **b)** Informar que se asigna una plaza a los Proyectos Curriculares de Comunicación Social y Periodismo y el de Archivística y Gestión de la Información Digital por cuanto solamente hay un docente de planta **c)** emitir las triadas de jurados previamente aprobadas mediante acta del Consejo de Facultad No.14 del 25 de abril de 2019. **c)** Solicitar al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario proveer las vacantes generadas en el presente año por pensión de algunos docentes, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo No.005 de octubre 03 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, en especial el artículo 3°, parágrafo tres: “...la convocatoria para llenar una vacante docente se iniciará en un término máximo de 90 días siguientes a la existencia de la misma...” Estas vacantes serán para los cuatro proyectos curriculares que quedan pendientes, en su orden: Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Matemáticas y matemáticas. **2)** Dejar explícito y mantener las consideraciones normativas que se han tenido en cuenta y que dan lugar a la definición de perfiles a convocar por esta Facultad, **de conformidad con los fundamentos descritos en este mismo punto.** **3)** Tener en cuenta la información de la planta docente de la Facultad que se consolidó *con apoyo de docencia, de secretaría académica y de los coordinadores de proyectos curriculares, en especial porque los coordinadores precisaron los datos sobre la distribución porcentual de horas lectivas y no lectivas en el marco de los planes de trabajo vigentes para el periodo 2019-1 y esta información arroja el total de profesores que apoyan la gestión en cada PC, en el presente semestre.*

### **b) ESTRATEGIAS - SITUACIONES DE SALUD MENTAL, CONSUMO DE ALCOHOL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SEGURIDAD, ENTRE OTRAS**

- Previa invitación, para de manera conjunta encontrar posibles estrategias en la ruta de prevención y *tratamiento de situaciones de salud mental, consumo de alcohol, consumo de sustancias psicoactivas y seguridad sedes FCE.* se hacen presente algunos representantes de la oficina de Recursos Físicos, el arquitecto Jairo Fernández, Ubaldo de la Hoz, el administrador de la sede Ingeniero Daniel Rodríguez y el Supervisor de Vigilancia Orlando González.
- La señora decana informa sobre los eventos que se han presentado en la Facultad relacionados con temas de seguridad, la venta libre de licor, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, en donde se resalta que este es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

un tema difícil de controlar y del cual se tienen que buscar estrategias para poder trabajar en su reducción, en donde se pueda contemplar la efectiva aplicación del Estatuto Estudiantil por parte de los estudiantes y por parte de las instancias administrativas y académicas, ahora se hacen eventos sin haber sido autorizados. Adicionalmente otro tema importante, en pro del cuidado y protección de la sede, se ha emprendido un trabajo de embellecimiento de la sede con la instalación de los jardines.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio considera importante enfatizar el trabajo en el “bienestar” y en la “integridad física de las personas”, sugiere retomar la gravedad de los hechos que suscitaron la reunión, haciendo referencia al presunto abuso sexual que se denunció dentro de la sede, *hay de fondo un problema serio en cuanto la protección de las personas y de su integridad*, recomienda que se revisen los esquemas de seguridad de otras universidades para tomar ejemplos prácticos, *considera que se está en un estado de vulnerabilidad muy grande, en donde se ve el caso de funcionarios de seguridad que se enfrentan a grupos organizados*, hay que examinar y mirar cómo articular normas y funciones de las dependencias, buscar estrategias jurídicas desde los distintos estamentos, adicionalmente hace referencia al libre ingreso a la sede, esto prolifera las ventas, por ejemplo en la Macarena B hay una persona externa que tiene un lugar para la venta .

En cuanto a las chazas que tienen algunos estudiantes, señala que un *aspecto corresponde a las medidas de choque que se planteen y otro debe ser escuchar a los estudiantes que están en la constante lucha de sobrevivir, hay que pensar en involucrar a los estudiantes en convenios y proyectos de investigación en donde se les pueda pagar.*

- La docente Diana Gil, en cuanto a los espacios recursos físicos señala que el funcionamiento de los ascensores es un tema importante, sin bien se les ha hecho mantenimiento éste dura poco, la accesibilidad a los mismos está mal, no funcionan.
- El docente Orlando Silva hace énfasis *en la necesidad de revisar quiénes están ingresando a la Universidad, propone además que se planteen alternativas para la separación del ingreso peatonal y el ingreso vehicular*; adicionalmente llama la atención *sobre el retiro del bronce de las escaleras lo cual ha contribuido al deterioro de la sede*, por otro lado, *el uso irregular de las mesas de la cafetería de los estudiantes hay quienes las sacan para otros usos, de manera libre.*
- La coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad, Andrea Fajardo, señala que se reunieron *hace un mes para tratar el tema de las mesas de la cafetería y no se recibieron propuestas*, se hizo una serie de planteamientos en miras de tener más de control, por ejemplo, *anclar las mesas como se hizo en la Facultad Tecnológica o cerrar el espacio para que no las saquen del comedor*, dado que al momento de ofrecer el apoyo alimentario los estudiantes no tienen en donde almorzar.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, alude distintos aspectos, a saber: **a)** recomienda se atornillen las mesas para que no se las puedan llevar; **b)** en torno al tema de seguridad indaga sobre la oficina del supervisor que era antes cerca al auditorio 103 y fue movida de allí, por tanto la ubicación es desconocida por la comunidad, cuando estaba allí se percibía más seguridad; recomienda así mismo que se mantenga el celador que hace la ronda, *el circuito que tiene que hacer es grande por lo grande de la sede; quisiera saber a qué lugares se les da más relevancia que a otros para la selección de estas rondas y cuál es el criterio; es muy importante saber con claridad dónde están los puestos de control, sugiere aumentar el número del personal de vigilancia para garantizar que los puestos de los celadores estén cubriendo zonas como por ejemplo la entrada a la sede; sobre el porte del arma de los celadores manifiesta que cuando éstos la están mostrando, lo cual genera inseguridad y suspicacia; c)* de otra parte hace referencia a la inversión en pintura para tapar los grafitis de las paredes, es vano que se invierta en esa pintura, más demoran en pintar que el estudiantado la dañe, circunstancia difícil de controlar, *ese dinero se podría utilizarse para la compra de*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



*mesas en las diferentes zonas comunes. d)* Finalmente comenta que es una intención del movimiento estudiantil comprometerse con la cooperativa, para lo cual se debe hacer un censo de las chazas que existen en la Facultad, para luego citar a los estudiantes para que se presenten a una convocatoria para la asignación de los módulos.

- La docente Diana Landazábal, *indaga sobre las cámaras de seguridad* toda vez que el presunto caso de violación que se presentó en el presente semestre *no se vio con claridad por la ausencia de las mismas; destaca la importancia de ese instrumento como medio de seguridad para toda la comunidad que cohabita en la sede.*
- La señora decana invita a *pensar y desarrollar estrategias que conduzcan a la reubicación de las chazas, hay proliferación y ocupación de espacios, esto es competencia de planeación, recursos físicos y Bienestar Institucional* de conformidad con los estudios que se realicen para la asignación de estos espacios o módulos. Así mismo *hay que analizar cómo enfrentar la venta del trago al interior de la Facultad, se ha visto a estudiantes empujar a los vigilantes en la entrada; entran en carritos el licor y no entregan el carnet.*

Por su parte, el arquitecto Jairo Fernández informa sobre las acciones que se han hecho, aclarando que dentro de las funciones de la oficina de Recursos Físicos están las actividades de aseo y vigilancia, mantenimiento de la sede, para esto último se tiene un coordinador en cada sede que es un trabajador oficial y personal CPS, distribuidos en las sedes Macarena A y Macarena B, en este campo se han realizado: **a)** actividades de ferretería **b)** a finales de enero se hicieron brigadas de mantenimiento, entre otros se hizo mantenimiento en los sistemas sanitarios en donde se han encontrado toda clase de elementos por el mal uso que le da a los mismos **c)** trabajos de iluminación en algunas zonas comunes, **d)** se recuperó el auditorio principal, **e)** en relación a la pintura se han tenido inconvenientes de los diferentes disturbios, se hacen muchos grafitis, asunto que es difícil de controlar **f)** así mismo informa sobre el cambio de la reja de la entrada a la Macarena A, en donde además se arregló la iluminación y la cubierta; **g)** constantemente se les hace mantenimiento a los ascensores, pero los mismos estudiantes los dañan, propone como alternativa tener los ascensores al servicio del personal con movilidad reducida y con un guarda de seguridad; **h)** el tema de acceso se está planteando con la demolición del puente peatonal, en reuniones con el IDU se están revisando los diferentes diseños, y con el diseño del edificio de la Macarena B, *el puente quedaría solo para los estudiantes de la Facultad, i)* en relación al tema de la inmobiliaria, se compromete para que, con el personal de aseo y vigilancia, se hagan recorridos nocturnos, volver a dejar las mesas en el plano alimentario. **j)** En relación a las escaleras, el bronce que se ha venido perdiendo no se va a reponer, se va a trabajar con pulidora en el periodo de vacaciones para no afectar la comunidad con el polvo que se produce; **k)** Frente al tema de seguridad señala que hay personal de vigilancia que está amenazado, en el marco del contrato *se tiene personal para prevenir y no para entrar en choque; l)* por otro lado, hace referencia a los módulos que están ubicados en la cafetería los cuales no se han adjudicado y están siendo invadidos con el depósito de materiales, esta asignación se puede hacer con acompañamiento de Control Interno, jurídica, Planeación, Recursos Físicos, la decanatura y Bienestar Institucional; en la facultades de Ingeniería y Tecnológica se han buscado opciones como la cooperativa para asignar espacios a los estudiantes. **m)** Finalmente informa que dentro del contrato de vigilancia está hacer un estudio de seguridad en donde se señalan los puntos vulnerables; adicionalmente informa que se contará con 52 cámaras de seguridad que hacen parte del contrato que se firmó, estas cámaras se destinan especialmente a espacios que tienen equipos en las aulas y en las zonas administrativas para la protección de los mismos, aclara que no están ubicadas en zonas de circulación.

**RESPUESTA:** **a)** oficio al Centro de Bienestar Institucional para solicitar en un principio la realización de un censo de chazas que permita obtener un número concreto de las mismas; para esta labor puede contar con el acompañamiento y apoyo de Recursos Físicos. Una vez conocido el censo, de manera conjunta con la oficina Asesora de Planeación y Control, la Decanatura y la Oficina Asesora Jurídica, entre otras, orientar la organización y formalización de espacios organizados para armonizar las ventas al interior de las Facultades. **b)** oficio a la oficina de Recursos Físicos, luego de la solicitud expresa del arquitecto Fernández, se requiere reforzar el número de vigilantes y las medidas correspondientes tendientes a fortalecer la supervisión y vigilancia para evitar el ingreso de sustancias psicoactivas y el ingreso de personas ajenas por cuanto se afecta y se pone en



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

riesgo el cohabitar de la comunidad en general.

**3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA.** Contextualización de los casos agendados

**3.3 PRESENTACIÓN PROPUESTA PLURILINGÜISMO:** Docente Ximena Bonilla

**RESPUESTA:** Aplazado.

**3.4 PRESENTACIÓN PROPUESTA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE Y EN COMPETENCIAS BÁSICAS:** Docente Martha Velasco.

**RESPUESTA:** Aplazado.

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS



##### MATRÍCULA

**4 a) Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1, Contexto:** **a)** el CF en acta No. 01 de 2019 determinó otorgar ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento de en este caso de los recibos de pago, y posterior al plazo se atenderían los casos de fuerza mayor debidamente soportados, **b)** en acta No. 12 del 25 de abril este CF determinó que la fuerza mayor en los casos de generación de recibos de pago se soportarían de conformidad con los lineamientos de la circular de la vicerrectoría académica de 2016 donde se estipula la fuerza mayor (transcrita arriba)

**4.1 ANGIE PAOLA DAZA BRAVO** Cód. 20102188020 LEA **Solicitud:** (...) *recibo extratemporal* (...) del periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *el no pago del recibo de matrícula corresponde al periodo 2018-III durante ese periodo de tiempo hasta enero del presente año tuve episodios largos de depresión... estoy diagnosticada con trastorno bipolar maniaco ... no cuento con soportes médicos que indiquen que durante este periodo estuve en condición, pues no contaba con seguro médico, pero sí tengo el historial .. durante el tiempo que fui diagnosticada...me encuentro en proceso de TG* (...) no anexa soportes **Contexto:** **a)** Ingresó: 2010-3, AC: 007 de 2009 CSU, EA: **abandono- no renovó matrícula**, PE: créditos, porcentaje de estudios: 98.2%, última asignatura cursada: **2017-3**, no registra reprobados espacios académicos **b)** se le solicitó a la coordinación apreciación académica relacionada con el desarrollo del plan de estudios, las asignaturas pendientes y la viabilidad o no del requerimiento, indicando: (...) *la estudiante solo le falta culminar su trabajo de grado para ellos necesita estar como estudiante activa* (...) así mismo a la estudiante se le solicitó presentar soportes de salud los cuales adjunta **c)** última asignatura cursada fue en 2017-3, se evidencia en su histórico de pagos que en 2018-3 se le generó un recibo de terminación de materias que no pagó, razón por la cual se encuentra inactiva y tendría que hacer el trámite de reingreso para el periodo académico 2019-3 de conformidad con las fechas establecidas en el Calendario Académico.

**RESPUESTA:** Aprobar recibo extemporáneo para el periodo académico 2019-1.

**4.2 JULY CAROLINA RODRÍGUEZ QUINCHE** Cód. 20051135063 PCLF, **Solicitud:** (...) *generación de recibo de pago* (...) del periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *ya terminé materias y lo único que me falta de mi carrera es la socialización de mi TG ya aprobado este semestre por el CC* (...) no anexa soportes **Contexto:** **a)** Ingresó: 2005-1, AC: 027/1993CSU, EA: **no reportó notas semestre activo**, PE: créditos, porcentaje de estudios: 97.5%, última asignatura cursada: **2018-1**, no registra reprobados espacios académicos, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo, para 2019-1 no se le generó recibo de pago, **b)** se le solicitó al PC apreciación académica relacionada con el desarrollo del plan de estudios, las asignaturas pendientes y la viabilidad o no del requerimiento, indicando: (...) *desarrolla su TG, con el cual finaliza*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*el plan de estudios (...)* **Observaciones:** en 2018-3 aun cuando mantuvo el vínculo a través de los pagos de matrícula, no se evidencia que haya inscrito espacios académicos, por esta razón debería hacer los trámites para el reingreso, salvo mejor criterio del CF.

**RESPUESTA:** Aprobar recibo extemporáneo para el periodo académico 2019-1, porque está desarrollando el trabajo de grado.

**4.3 ERICK CAMILO GUALTEROS CELIS** Cód. 20121135062 PCLF, **Solicitud:** (...) *me genere un nuevo recibo de pago (...)* recibo del periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *no pude pagar por problemas financieros (...)* anexa: comprobante de pago, recibo de pago vencido, recomendación de la trabajadora social de BI, **Contexto:** Ingresó: 2012-1, AC: 004/2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios: 96,9%, última asignatura cursada: **2018-3**, registra reprobado un espacio académico electivo, el recibo de pago de 2019-1 venció el 26/03/2019.

Luego de razonables reflexiones, se somete a votación la aprobación de la generación extemporánea del recibo de pago: votos a favor: (2) profesores Carmen Zamudio y César Herreño, votos en contra (5): Estudiante Amaranta Delgadillo, profesores Carlota Santana, Orlando Silva, Daniel Beltrán, Cecilia Rincón.

**RESPUESTA:** Negado, no hay soportes de fuerza mayor, hacer trámites de reingreso para el periodo académico 2019-3.

#### **b) Solicitud de reembolso de dinero - R- 132 de 2017 CA**

**4.4 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ** Presidente CC MCE, **Solicitud:** (...) *devolución valor extensiones estudiantes de terminación de materias(...)* periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *estudiantes que terminaron materias, se encuentran en proceso de trabajo de grado y no se le aplicaron los descuentos pertinentes(...)*, de los siguientes estudiantes:

**1. ELBAN GERARDO ROA DÍAZ** Cód. 20161191018- **exenciones: 10% certificado de votación + 50% monitor= 60%, contexto:** inició en 2016-1, durante el 2016-1 al 2017-3 se le aplicó el 60% de descuento sobre la matrícula, en 2018-1 y 2018-3 pagó terminación de materias, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: terminó materias y matriculado actual periodo, última asignatura: 2017-3.



**2. ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ MANCHECO** Cód. 20171191011- **exenciones: 10% certificado de votación + 30% egresado= 40%, contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó el 40% de descuento sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.

**3. FABIO ANDRÉS LOZANO BERMÚDEZ** Cód. 20151191009- **exenciones: 10% certificado de votación, contexto:** inició en 2015-1, durante el 2015-1 al 2016-3 se le aplicó el 10% de descuento sobre la matrícula, de 2017-1 al 2018-3 se le generó recibo de pago por terminación de materias y en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: terminó materias y matriculado actual periodo, última asignatura: 2016-3.

**4. TULIA INÉS MOSQUERAS FONSECA** Cód. 20171191036- **exenciones: 10% certificado de votación, contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-3 al 2018-3 se le aplicó el 10% de descuento sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2016-3.

**5. LUIS URIEL ROJAS SÁNCHEZ** Cód. 20171191040- **exenciones: 10% certificado de votación, contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-3 al 2018-3 se le aplicó el 10% de descuento sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3

**6. JAIRO ANDRÉS GULUMA CADENA** Cód. 20171191049- **exenciones: 10% certificado de votación + 30% egresado: 40%, contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó el 10% de descuento sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**7. DIANA YAMILE DÍAZ ARREDONDO** Cód. 20152191023- **exenciones: 10% certificado de votación contexto:** inició en 2015-3, durante el 2015-3 al 2017-1 se le aplicaron descuentos sobre la matrícula (10% votación, SED 70% 1%, ICETEX), en 2018-1 y 2018-3 pagó recibo pro terminación de materias y en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: terminó materias y matriculado actual periodo, última asignatura: 2017-1

**8. PAULA LIGIA ELIZABETH CUERVO MARTÍNEZ ZEA** Cód. 20171191005- **exenciones: 10% certificado de votación contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó descuento del 10% de descuento sobre la matrícula, 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.

**9. DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ CAÑÓN** Cód. 20161191054- **exenciones: 10% certificado de votación contexto:** inició en 2016-1, durante el 2016-1 al 2017-3 se le aplicaron descuentos sobre la matrícula (10% votación, EGRESADO 30%, ICETEX), en 2018-1 y 2018-3 pagó recibo por terminación de materias, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: terminó materias y matriculado actual periodo, última asignatura: 2017-3.

**10. INGRID YAMILE GONZÁLEZ CHÁVES** Cód. 20171191029- **exenciones: 10% certificado de votación contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó descuento el 10% sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.

**11. ADRIANA CORREA VARGAS** Cód. 20171191025- **exenciones: 10% certificado de votación contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó descuento el 10% sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.

**12. MIREYA GUERRERO ACERO** Cód. 20171191012- **exenciones: 10% certificado de votación + 50% monitor: 60% contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó descuento el 60% sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.

**13. MARITZA MERCEDES VIANA DÍAZ** Cód. 20171191045- **exenciones: 10% certificado de votación + 30% egresado: 40% contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó descuento el 40% sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.



**14. YINA PAOLA SALAMANCA MONROY** Cód. 20171191020- **exenciones: 10% certificado de votación + 50% egresado: 60% contexto:** inició en 2017-1, durante el 2017-1 al 2018-3 se le aplicó descuento el 60% sobre la matrícula, en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.

**15. SANDRA MILENA VERA ARIAS** Cód. 20161191062- **exenciones: 10% certificado de votación contexto:** inició en 2016-1, durante de 2016-1 y 2016-3 se le aplicó el 40% (10% votación y 30% egresado), en 2017-1 y 2017-3 se le aplicó el 10% de descuento en la matrícula, en 2018-1 y 218-3 pagó recibo por terminación de materias y en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: terminó materias y matriculado actual periodo, última asignatura: 2017-3.

**16. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ESCOBAR** Cód. 20171191032- **exenciones: 100% ECAES contexto:** inició en 2017-1, durante de 2017-1 al 2018- 3 se la aplicó el 100% por ECAES sobre la matrícula y en 2019-1 no se le aplicó descuentos el estudiante sobre matrícula completa, EA: matriculado actual periodo, última asignatura: 2018-3.

**RESPUESTA:** Aprobadas las siguientes devoluciones de conformidad con el concepto del asesor jurídico:

**1. devolución 10% por votación,** de conformidad con el artículo 1 de la ley 815 de 2003: (...) **Artículo 1°.** *Aclárase el alcance del numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 en el siguiente entendido: el descuento del diez por ciento (10%) en el valor de la matrícula a que tiene derecho el estudiante de Institución Oficial de Educación Superior, como beneficio por el ejercicio del sufragio, se hará efectivo no sólo en el periodo académico inmediatamente siguiente al ejercicio del sufragio sino en todos los*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar(...).*

**2. Devolución del 10% por certificado electoral más 50% por haber ejercido como monitor:** de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo 04 de 2006 CSU (...) *Exonerar en un 50% del valor de la matrícula en los programas de posgrado de la Universidad a los Egresados de esta Institución universitaria que se hayan desempeñado como Monitores académicos y administrativos (...)*”

**3. devolución del 10% por certificado electoral más 30% por ser egresado de un programa de pregrado de la Universidad Distrital:** de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 04 de 2006 CSU: (...) *Incentivar a los egresados graduados de un programa de pregrado de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso a un (1) programa de posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un descuento del treinta por ciento (30%) sobre el valor de la matrícula semestral (...)*

**4. devolución de los derechos de matrícula por ECAES, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo 04 de 2006 CSU:** (...) *Exonerar de los derechos de matrícula en los programas de posgrado en la Universidad a los estudiantes egresados de pregrado, que se distingan por su desempeño y alto puntaje en la presentación de las pruebas ECAES (...).*

Además de las normas citadas, se debe tener en cuenta que los cuatro (4) créditos académicos asignados para terminación de materias en un programa de maestría, también constituyen pago de matrícula sobre el que recaen dichos descuentos. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo 06 de 2014 del CSU que modificó el artículo 28 del Acuerdo 04 de 2006 del CSU.

5. Recordarle a la coordinación el contexto normativo



#### **c) Solicitud de reembolso de dinero - homologación- espacios académicos de postgrado- modalidad TG**

**4.5 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN** coordinador MISI, **Solicitud:** (...) *devolución del dinero correspondiente a los créditos de homologación(...)* del estudiante **JOHAN EDUARDO WILCHES SIERRA** Cód. 20191057028 **Motivo:**(...) *cursó con nuestra maestría créditos en dos seminarios de primer semestre como modalidad de grado para obtener el título de pregrado y presentó solicitud de homologación de los mismos... la solicitud fue aprobada por la comisión nombrada por el CC (...), anexa: copia de recibos de pago 2019-1 (3 cuotas), solicitud del estudiante, acta del CC, plan de estudios primer semestre, concepto comisión homologación MISI* **Observaciones:** **a)** la R- 132 de 2017 del CA en el parágrafo quinto del art. 4: (...) *las solicitudes deben ser resueltas por el respectivo consejo de facultad, serán notificadas en forma establecida en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siendo susceptibles de los recursos de reposición y apelación este último ante el CA (...).* **b)** se anexa concepto del asesor jurídico de la Facultad.

**RESPUESTA:** Con fundamento en la asesoría jurídica no aprobar solicitud ya que luego de revisar el marco normativo, acuerdo 04 de 2006 CSU, resolución 095 de 2013 Consejo Académico, acuerdo 038 de 2015 Consejo Académico, resolución 132 de 2017 del Consejo Académico (...) **NO** se encontró ninguna disposición que permita la devolución por homologación, así como ningún procedimiento que lo reglamentara. (...)

#### **d) Reiteración solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1**

**4.6 Tratado acta No. 13 caso 4.5 CARMEN HELENA MORENO DURÁN** coordinadora PCLB, remite en respuesta a la situación actual del estudiante **JUNIOR ORTIZ ROJAS** Cód. 20091140049: (...) *le fue aprobada la inscripción del espacio académico TG I, para la realización del trabajo bajo la modalidad de monografía ... en la sesión del Consejo Curricular 022/2017 realizada el 30 de mayo... inscribe trabajo de grado II, en el periodo 2018/I debiendo entregar documento final el 11 de mayo de 2018, el estudiante radica solicitud de prórroga...solicitud fue aprobada y se determina que el estudiante debe hacer entrega del documento final el 2 de noviembre de 2018; para la sesión 043/2018, realizada el 15 de noviembre el estudiante solicita nota pendiente, solicitud que fue aprobada, indicándole que debía entregar como último plazo su trabajo el 18 de enero de 2019... el estudiante solicita ampliación de tiempo para entrega del documento final la cual fue aprobada en la sesión 002/2019*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**realizada el 24 de enero debido a la situación de paro y amparados en la normatividad vigente, que indica que la nota pendiente se debe registrar máximo en la primera semana del semestre inmediatamente siguiente, es decir, a más tardar el 29 de marzo, no obstante la nota no fue reportada por la directora del trabajo de grado motivo por el cual el estudiante a la fecha tendría el espacio académico trabajo de grado II reprobado (...).**

**Contexto:** a) Ingresó: 2009-1, AC: 027 de 1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, última asignatura cursada: 2018-1, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2018-1, debiéndola cursar por segunda vez, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo, no tiene generado recibo de pago para 2019-1, b) en sesión 13 solicita recibo de pago para el 2019-1, argumentando que (...) *me encontraba laborando en el departamento del Guaviare con algunas comunidades indígenas y por distancias no pude acceder a algún tipo de comunicación que me permitiera estar al tanto... mi presencia el dicho territorio van en pro de la culminación de mi trabajo de grado (...)* este CF determinó solicitarle al PC informe sobre la situación académica y avance del TG para determinar sobre la expedición del recibo de pago.

**RESPUESTA:** Aprobada la generación extemporánea del recibo de pago para el periodo académico 2019-3 de conformidad con el informe presentado por la coordinación.

#### "MOVILIDAD ACADÉMICA -

##### 5 a) Participación en eventos nacionales e internacionales

**5.1 MARÍA ALEJANDRA URQUIJO GIL** Cód. 20141155050 LEBECS, **Solicitud:** (...) *aval para poder continuar con el proceso de apoyo económico (...)* para participar en el "**PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y SABER PEDAGÓGICO**", en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), México del 20 al 22 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "El uso de la fotografía en la enseñanza de la historia reciente: una estrategia para fortalecer pensamiento crítico", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

**RESPUESTA:** Aval Académico.

**5.2 VÍCTOR ANDRÉS HIGUERA MARÍN** Cód. 20141155001 LEBECS, **Solicitud:** (...) *aval para poder continuar con el proceso de apoyo económico (...)* para participar en el "**PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y SABER PEDAGÓGICO**", en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), México del 20 al 22 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "El uso de la fotografía en la enseñanza de la historia reciente: una estrategia para fortalecer pensamiento crítico", el evento clasifica en académico (apoyo a BI). Cuenta con la misma ponencia del caso 7.1 de la presente agenda



**RESPUESTA:** Aval Académico.

**5.3 LUISA CAMILA RODRÍGUEZ ZÁRATE** Cód. 20141155005 LEBECS, **Solicitud:** (...) *aval para presentación ponencia (...)* para participar en el "**I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE EDUCADORES**", en San Juan de Pasto del 23 al 25 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia "Construcción del docente como sujeto de saber mediante la comunidad profesional de indagación", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que pertenece al semillero de investigación Economía Política, Conflicto y Educación (EPCE).

**RESPUESTA:** Aval Académico.

**5.4 LAURA GABRIELA ESPINOSA LADINO** Cód. 20141140019 PCLB, remite para aval del CF las solicitudes de los siguientes estudiantes para participar en la "**VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del **8 al 10 de mayo de 2019**, cuentan con el aval del Consejo Curricular:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**1. LAURA GABRIEL ESPINOSA LADINO** Cód. 20141140019, **EDWIN DANIEL GARCÍA MEJÍA** Cód. 20121140053 y **NIXON OSCAR PARRA RODRÍGUEZ** Cód. 20112140039 con la presentación del proyecto "EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN DEL GEN *NCED*, QUE CODIFICA PARA LA ENZIMA 9-CIS EPOXICAROTENOIDE DIOCIENASA, EN TUBÉRCULOS DE MUTANTES SÓLIDOS (IRRADIADOS CON COBALTO 60) DE *Solanum Tuberosum* Grupo Phureja, VARIEDAD CRIOLLA COLOMBIA", pertenece al semillero de investigación Biología Molecular, Genética de la Conservación. EA: Matriculados.

**2. ANNGY YURANIETH RIBÓN BARRAGÁN** Cód. 20141140006 e **INGRY JOHANNA BERNAL PÉREZ** Cód. 20141140052 con la presentación del proyecto "Protocolo de establecimiento in vitro de yemas axilares de Arándano Azul (*Vaccinium corymbosum* L.) cv. Biloxi", pertenece al semillero de investigación BIOMOL. EA: Matriculada.

**3. KATHERINE PIÑEROS GARZÓN** Cód. 20131140016 con la presentación del proyecto "COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ENSAMBLAJE DE MACROINVERTEBRADOS EN UNA LAGUNA AMAZONICA, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE, COLOMBIA)", pertenece al semillero de investigación SILEAT-UD. EA: Matriculada.

**4. WENDY LORENA SUPELANO GÓMEZ** Cód. 20122140064 y **YEIMY ANDREA QUIROGA ARENAS** Cód. 20122140112 con la presentación del proyecto "APORTE A LA DIVERSIDAD DE MACROHONGOS (BASYDIOMYCETES Y ASCOMYCETES) PRESENTES EN EL SENDERO ECOLÓGICO DE LA QUEBRADA DE LAS DELICIAS, (CHAPINERO BOGOTÁ D.C.)", pertenece al semillero de investigación SILEAT-UD. EA: Matriculada.

**5. ELIANA CAMILA TOVAR CORREAL** Cód. 20122140045 con la presentación del proyecto "ESTRATÉGICAS PEDAGÓGICAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN DEL PÁRAMO RABANAL POR MEDIO DE A AVIFAUNA, CON ESTUDIANTES DE DOS ESCUELAS RURALES EN SAMACÁ-BOYACÁ", pertenece al semillero de investigación LIMNOLOGÍA, ECOLOGÍA, AMBIENTE y TECNOLOGÍA. EA: Matriculada.

**RESPUESTA:** No dar trámite a la solicitud por hecho cumplido, por cuanto inició su desarrollo el 08 de mayo de 2019.



**5.5 LUISA FERNANDA ANDRADE RAMÍREZ** Cód. 20131165130 LEBEI **Solicitud:** aval académico para participar en la "VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi", en la Universidad Autónoma de Colombia del 8 al 10 de mayo de 2019, con la presentación del proyecto: "Disponibilidad Léxica: Una estrategia para ampliar vocabulario en futuros profesores en inglés como lengua extranjera", pertenece al grupo de investigación **GRAMÁTICA, LENGUAJES Y SABERES**. EA: Matriculada.

**RESPUESTA:** No dar trámite a la solicitud en referencia por cuanto se considera un hecho cumplido, toda vez que inició su desarrollo el 08 de mayo de 2019.

**5.6 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO** presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **ANDRÉS FELIPE BECERRA BUITRAGO** Cód. 20142150074 para participar en los siguientes eventos internacionales: **a) "EXPOSCIENCIAS ESI-2019"**, en Abu Dhabi- Emiratos Árabes Unidos del 22 al 28 de septiembre de 2019, con la presentación del proyecto "SINTESIS DE FENILACETILENO COMO PRECURSOR DE LA OBTENCIÓN DE 1,2,3- TRIAZOLES", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que pertenece al semillero de investigación Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. **b) "50 THE GENERAL ASSEMBLY AND 47 TH LUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS"**, en Paris- Francia del 5 al 12 de julio de 2019, con la presentación del trabajo "COMPARISON OF TWO CATALYTIC METHODS USING COPPER IN REACTIONS CLICK: SYNTHESIS OF 1,2,3- TRIAZOLES", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC), toda vez que pertenece al semillero de investigación Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

**RESPUESTA:** Aval académico sujeto a la presentación del resumen de la ponencia.

**5.7 AMARANTA DELGADILLO CARO** Cód. 20151155045 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en la "VXII

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del **8 al 10 de mayo de 2019**, con la presentación del proyecto: "Movimiento agrario y resistencias y educación para la paz", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC). **Observaciones: no adjunta aval del consejo curricular.** (según información del PC (7 de mayo /19) no se ha gestionado ningún trámite de aval ante esa instancia).

**RESPUESTA:** No dar trámite por hecho cumplido, toda vez que inició su desarrollo el 08 de mayo de 2019.

**5.8 LUISA CAMILA RODRÍGUEZ ZÁRATE** Cód. 2041155005 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en la "**VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del **8 al 10 de mayo de 2019**, con la presentación del proyecto: "Indagación próxima y reflexión filosófica con niños, niñas y jóvenes para la tramitación pacífica de conflictos interpersonales en el aula", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC). **Observaciones: no adjunta aval del consejo curricular.** (según información del PC (7 de mayo /19) no se ha gestionado ningún trámite de aval ante esa instancia).

**RESPUESTA:** No dar trámite a por hecho cumplido, toda vez que inició su desarrollo el 08 de mayo de 2019.

**5.9 LEIDY DAÍAN GÓMEZ VILLANUEVA** Cód. 20141155013 LEBCES **Solicitud:** aval académico para participar en la "**VXII ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA RedColsi**", en la Universidad Autónoma de Colombia del **8 al 10 de mayo de 2019**, con la presentación del proyecto: "Camino al humedal Chucua de Fagua: Sistematización de una experiencia de Educación ambiental con la metodología de Investigación acción Participativa en la escuela", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC). **Observaciones: no adjunta aval del consejo curricular.** (según información del PC (7 de mayo /19) no se ha gestionado ningún trámite de aval ante esa instancia).

**RESPUESTA:** No dar trámite por hecho cumplido, toda vez que inició su desarrollo el 08 de mayo de 2019.

**5.10 LAURA STEFANY FLÓREZ MARTELO** Cód. 20091165018 LEBEI, **Solicitud:** aval académico y permiso para salir del país para participar en el "**GLOCEER GLOBAL CONFERENCE ON EDUCATION AND RESEARCH**", en Sarasota, Florida, USA en la Universidad del sur de Florida, del 21 al 24 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia: "I cannot Hear but you won't listen! Unveiling Hard of Hearing Students Experiences and Perspectives towards English Language Learning", la estudiante señala que el aval es para tramitar la movilidad con el CERI. **Observaciones: a)** la estudiante actualmente no se encuentra activa en el periodo académico 2019-1, dejó vencer el recibo de pago (26/03/2019), por cuanto no se le podría tramitar el aval, en acta No. 15 (sesión virtual) la estudiante también solicitó recibo de pago para el 2019-1, el cual fue aprobado por este CF.

**RESPUESTA:** Aval académico sujeto a la presentación del recibo de pago cancelado y resumen de la ponencia.



#### **b) Participación en eventos nacionales e internacionales - póster**

**5.11 MARLY YOHANA PRADA MURCIA** Cód. 20151145023, **PAOLA ANDREA PICO VELAZCO** Cód. 20151145024, **LAURA ALEJANDRA CALDERÓN CORONADO** Cód. 20151145041 y **SERGIO FONSECA NAVARRETE** Cód. 20151145116 LIC. MAT, **Solicitud:** (...)aval para obtener ayuda económica para que los estudiantes puedan asistir al evento (...) para participar en el "**IV Congreso Internacional REDLACEH: Pedagogía Hospitalaria: Innovación educativa, políticas y formación de profesionales**", en la Ciudad de Panamá del 17 y 18 de mayo de 2019, con la presentación del trabajo "Aulas hospitalarias. Un acercamiento desde las matemáticas escolares", **Observaciones:** en el correo de aceptación al evento se señala que fueron aceptados en modalidad de póster.

**RESPUESTA:** Aval académico para la participación en el evento.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades:** La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

## 6 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3- 2020

**6.1 ANGIE VIVIANA OSPINA RICO** Cód. 20151165016 LEBEI, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto a diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.54) porcentaje de estudios alcanzados 81,81%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3 deberá renovar la solicitud y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**6.2 JUAN GABRIEL QUINTERO AMOROCHO** Cód. 20142165055 LEBEI, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de Santiago de Compostela- España, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **septiembre 2019 a enero de 2020 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.37) porcentaje de estudios alcanzados 98,61%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-3 deberá renovar la solicitud y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.



**6.3 DIANA YANETH GUTIÉRREZ FORERO** Cód. 20152140067 PCLB, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio a diciembre de 2019 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.96) porcentaje de estudios alcanzados 64,17%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular del periodo académico 2019-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2019-3 deberá renovar la solicitud y allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

## MONITORES 2019-1

### 7 Solicitud de nueva asignación de monitor- periodo académico 2019-1 por renuncia

**7.1 Relacionado casos acta 8 caso 8.1 y 8.2 - acta 10 casos 10.1, 10.3 y 10.4, acta 14 caso 10.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO** decana FCE, **Solicitud:** (...) de los asistentes académicos que están por asignar se envíe a un aspirante para que supla está vacante (...) **Motivo:** (...) la estudiante Yutcy Dayana Giraldo Moreno... presentó su renuncia como asistente académico...

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

debido a que obtuvo un contrato de orden laboral en el área de la docencia (...), **contexto: a)** la estudiante fue seleccionada mediante resolución 015 del 26 de febrero de 2019 del CFCE, para desempeñar labores de monitoria en la decanatura así mismo de conformidad con los lineamientos de este colegiado, estipulados en el artículo sexto y parágrafo de la resolución 015 de 2019: (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...)* Parágrafo: (...) *Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria deben radicar comunicación ante la unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto (...)*, en este caso procede informarle de la sanción, **b)** asignar a la decanatura uno (1) de los estudiantes que quedan pendientes: NOVOA SEGURA CRISTHIAN NICOLÁS 20152140038, CARRIÓN CAMPO NELLY MARIANA 20152140042, PCLB quienes fueron asignados a la Lic. Química (acta 8 casos 8.1 y 8.2 y acta 10 caso 10.1) y MARÍA DEL PILAR OTERO SAAVEDRA Cód. 20142187069 LPI (acta 10 casos 10.3 y 10.4, acta 14 caso 10.1), asignada inicialmente a la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna.

**RESPUESTA: a)** de los estudiantes que están pendientes de ser reubicados para la decanatura se designa a la estudiante **MARÍA DEL PILAR OTERO SAAVEDRA** Cód. 20142187069 quien cuenta con un promedio de 4.48, **b)** los estudiantes **CRISTHIAN NICOLÁS NOVOA SEGURA** 20152140038 y **NELLY MARIANA CARRIÓN CAMPO** 20152140042 continúa pendiente el proceso de reubicación en la eventualidad que se presenten vacantes, de lo contrario se incorporarán en la selección del periodo académico 2019-3 para que desarrollen su monitoria durante el mismo, **c)** a la estudiante **YUTCY DAYANA GIRALDO MORENO**, monitora que renuncia comunicar la aplicación del artículo sexto de la resolución No. 015 del 26 de febrero de 2019, expedido por este organismo, el cual indica: (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...)*.

#### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

#### UNIDAD DE EXTENSIÓN



##### 8 a) Presentación propuesta diplomado (anexo 2)

**8.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN** Coordinadora Unidad de Extensión FCE, presenta la propuesta económica y técnica de diplomado "Aportes en la comprensión del plan de gestión del riesgo escolar y formulación de orientaciones para su diseño e implementación en las instituciones escolares" a cargo del docente Guillermo Fonseca.

*(...) El Programa de formación Ciencia Y Contexto: Ciencia Y Contexto Aportes En La Comprensión Del Plan De Gestión Del Riego Escolar Y Formulación De Orientaciones Para Su Diseño E Implementación En Las Instituciones Escolares se fundamenta en dos categorías conceptuales: la primera en la perspectiva de la educación ambiental y gestión del riesgo escolar en perspectiva sistémica y la segunda en relación con los procesos de formación en perspectiva de la relación escuela y contexto para comprender los problemas y riesgos socioambientales y dentro de ellos la comprensión de los planes de gestión de riesgo escolar (...)*

El objetivo general de la propuesta se enmarca en: (...) *Desarrollar un proceso de formación con docentes de la SED que contribuya en la formulación de un documento de orientaciones para el fortalecimiento y transversalización del plan de gestión de riesgo escolar de forma integral (...)*. Adicionalmente el docente Guillermo Fonseca explica que es la segunda versión de este diplomado, el cual contará con la participación de 60 docentes de la SED pertenecientes a 20 instituciones educativas, este diplomado ha sido amparado por el comité distrital de capacitación, la idea es darle inicio en el mes de mayo teniendo en cuenta el periodo vacacional de los docentes.

**RESPUESTA:** Aval académico a la propuesta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## b) Presentación propuesta evento.

**8.2 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN** Coordinadora Unidad de Extensión FCE, pres propuesta económica y técnica del "Encuentro Internacional sobre Comunicación- Educación en el siglo Si: Trayectorias y Desafío" a cargo del docente Fernando Aranguren.

- El docente Fernando Aranguren, indica que la Maestría cumple diez años de labores y aprovechando esta conmemoración se ha propuesto el evento el cual se ha apoyado en algunas redes internacionales, dicho evento tendrá la presencia de invitados internacionales que tiene como propósito entre otros aspectos examinar los desafíos y retos en el campo de la comunicación y educación, se tiene un seminario docente en el que se está rediseñando la malla curricular y repensando la Maestría en términos académicos, investigación, formulación de proyectos buscado que los temas que circulan en la Maestría tengan la vigencia y la posibilidad de interlocución; informa que se le ofició a la SED a la dirección de la formación docente, informa que un número considerable de egresados han manifestado su participación a razón de esto se pensó que se haría el esfuerzo para que se puedan recaudar dinero para el tema de inscripción.
- La docente Carlota Santana informa que el comité central del IDEXUD solicita que se anexe el aval del Consejo de Facultad, sin embargo, dado los múltiples tramites que se generan y que hacen que los requerimientos se demoren mucho, pondrá en consideración este tema en el Comité central el IDEXUD.

**RESPUESTA:** Aval académico al desarrollo del evento y a la continuación de los trámites para la apertura de la cuenta.

## AÑO SABÁTICO

### 9. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto



**9.1 NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE** presidente CC Lic. Matemáticas, remite con aval al plan de trabajo para el disfrute del año sabático del docente **LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** quien realizará una investigación postdoctoral en la Universidad de Alicante (España). **Observaciones:** **a)** ingresó a la Universidad el 12 de diciembre de 2006, mediante resolución 303 del 4 de septiembre de 2006, **b)** firmó contrato No. 072 de apoyo a planes de formación postgradual- descarga académica de 12 horas por seis (6) años para adelantar Doctorado en Educación en la UD, **c) no cumple con el tiempo para el disfrute** (7 años para sabático- 1 año de prueba- 6 años de apoyo a formación postgradual), **d)** presenta aval del CC y plan de trabajo, **e)** presenta certificación de RH, paz y salvo del PC, IDEXUD, CIDC, almacén, división de recursos financieros, Unidad de extensión DCE, comité de investigaciones FCE, evaluación docente, presenta aceptación de la Universidad de Alicante.

**RESPUESTA:** de conformidad con lo consignado en el acuerdo No.005 de 2011 del Consejo Superior Universitario que en lo pertinente indica "...artículo 1°...parágrafo II. El tiempo de comisiones remuneradas y no remuneradas; y de licencias remuneradas y no remuneradas se descuenta en el cálculo del tiempo de servicios para efectos del año sabático...", solicitar asesoría jurídica para examinar, analizar e informar si lo estipulado en el contrato No.000072 del 28 de junio de 2010, suscrito por el representante legal de la Universidad y el docente, aplica dentro del contexto anterior y en caso tal, precisar el tiempo que debe descontarse, de lo contrario explicitar jurídicamente la situación contractual. Adicionalmente, precisar si el contrato No. 000072 del 28 de junio de 2010, suscrito por el representante legal de la Universidad y el docente soporta el desarrollo de una "comisión de estudios" o no; argumentar lo que corresponda.

## COMISIONES DE ESTUDIO

### 10 Solicitud de reevaluación de los documentos para otorgar comisión de estudios

**10.1 Tratado sesión 13 caso 3.2 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** profesor asociado PCLB **Solicitud:** (...)reevaluación de los documentos en la que exista un reconocimiento a mi labor investigativa ... incluir, en una nueva valoración, los anexos que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

forman parte de la presente comunicación(...) **Motivo:** (...) discrepancia entre los formatos guía y evaluación...de acuerdo al formato de evaluación se ha propuesto valorar la dirección de tesis de grado, en este momento el grupo de investigación que dirijo tiene 15 estudiantes activos, de los cuales soy director de tesis cabo de manera oficial dentro de la Universidad... el formato del docente aspirante no es explícito en el tipo de soporte(...) **Contexto:** en acta 13 previo surtir el proceso de evaluación de factores de conformidad con lo establecido en el acuerdo No.009 de 2007 CSU, no se recomendó ante el Consejo Académico y CSU la solicitud de comisión de estudios, por: (...) a) En la evaluación de los factores obtuvo un puntaje de 29.34, puntaje que no alcanza para cumplir con lo establecido en el artículo 15 del acuerdo No.009 de 2007 que indica "... Se considerará por parte del Consejo Académico un puntaje mínimo de sesenta y cinco (65) puntos para que la solicitud sea recomendada positivamente al Consejo Superior..."... no se adjuntaron soportes sólidos de investigación y creación de los dos (2) últimos años y no se evidencia que los artículos publicados sean en revistas indexadas, entre otros elementos importantes para esta fase de evaluación. b) No adjuntó paz y salvo de IDEXUD de conformidad con lo indicado en el artículo 7° del acuerdo en mención, literal c) que a la letra dice "...estar a paz y salvo con los compromisos de ... y extensión (...)

**ANALISIS.** En atención a que ya se cerró todo el proceso, no es posible dar trámite adicional, fundamentos a). Mediante acta No. 01 del 17 de enero de 2019, el Consejo de Facultad avaló la apertura de la convocatoria para apoyo a estudios de formación postgradual de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 8° del acuerdo No.009 de diciembre 20 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario que en lo respectivo señala "...los consejos de facultad realizarán la convocatoria anual durante el primer trimestre a los docentes de carrera aspirantes a comisión de estudios..."; como consecuencia de esta decisión, la convocatoria se mantuvo publicada durante dicho periodo y se cerró el 31 de marzo de 2019; en este caso particular se le recibieron los documentos el 01 de abril de 2019 y solamente fueron evaluados y decididos en el acta No. 13 del 11 de abril de 2019 del Consejo de Facultad. Durante este tiempo, no se adicionaron documentos de parte del docente. Lo anterior, evidencia que se tuvo mucho más tiempo para contextualizarse y adjuntar los documentos requeridos, y no los dos (2) días que menciona. b. Adjunto a la convocatoria, entre otros documentos e instructivos, está publicado el acuerdo No.009 de diciembre 20 de 2007 expedido por el CSU que en su artículo 14 expresa "...para la consideración de las solicitudes de los docentes, el Consejo de Facultad tendrá en cuenta entre otros los siguientes criterios..."; igualmente, sobre esto se hace énfasis en el procedimiento publicado en la convocatoria. La excepción en el cumplimiento riguroso de los tiempos establecidos por norma, genera igualdad de derechos para con los demás docentes.

**RESPUESTA:** en atención a que ya se cerró la convocatoria de apoyo a formación postgradual para la presente vigencia, cumpliéndose con el procedimiento establecido para la selección de aspirantes el cual culminó con la recomendación de quienes cumplieron con el mínimo puntaje ante instancias superiores competentes, este órgano colegiado recomienda la participación del docente en la próxima convocatoria, conforme a los fundamentos, expuestos en análisis del presente punto.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 2:22 p.m. y en constancia firman:

**CECILIA RINCÓN VERDUGO**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	